

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2018/30**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2018/30 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE APOYO TECNICO NORMATIVO (01/30/18)		
Código	12-111-1-M1C017P-0000061-E-C-P		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 53,678.85 (Cincuenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos 85/100 m.n.)
Adscripción	ABOGADO GENERAL		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA, PARA LOGRAR LA CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN EN EL ANÁLISIS CUIDADOSO DEL DOCUMENTOS NORMATIVO A REVISAR.</p> <p>2 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO COLEGIADO CORRESPONDIENTE.</p> <p>3 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DONDE CONSTEN LAS OBSERVACIONES U OPINIÓN JURÍDICA DEL DOCUMENTO REMITIDO.</p> <p>4 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN EN EL ANÁLISIS DE ADECUACIÓN Y AJUSTE DEL DOCUMENTO AL MARCO NORMATIVO VIGENTE EN MATERIA DE SALUD.</p> <p>5 ANÁLISIS DETALLADO DE LA CONSULTA.</p> <p>6 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN EN LA REVISIÓN DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE PARA EFECTO DE PREPARAR LA RESPUESTA JURÍDICA QUE PROCEDA.</p> <p>7 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RESPUESTA A LA CONSULTA.</p> <p>8 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN EN EL ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN.</p> <p>9 CONDUCIR LAS SESIONES CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN DERECHO.	

Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	Inglés Nivel Intermedio	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS E INVESTIGACION NORMATIVA EN SALUD (02/30/18)		
Código	12-111-1-M1C019P-0000062-E-C-P		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 61,009.86 (Sesenta y un mil nueve pesos 86/100 m.n.)
Adscripción	ABOGADO GENERAL		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ESTABLECER LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROMOCIÓN, DEFENSA Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA, ORIENTAR LAS PETICIONES Y DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS PÚBLICOS DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE SALUD Y REPRESENTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PROPONER PROYECTOS DE REFORMA PARA REALIZAR LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁREA DE SALUD ACORDE A LOS INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>2 COLABORAR CON EL PODER LEGISLATIVO PARA IMPULSAR LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN MATERIA DE SALUD CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y BIOJURÍDICA PARA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>3 COLABORAR CON LA DIRECCIÓN CONSULTIVA REFERENTE A TEMAS DE BIOJURÍDICA Y/O DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>4 DISEÑAR Y PROPONER LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN A LA DEPENDENCIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y BIOJURÍDICA.</p> <p>5 CONSOLIDAR LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN LOS PROGRAMAS Y PROCESOS OPERATIVOS PARA DIFUNDIR DE FORMA EFICIENTE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>6 GESTIONAR LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y BIOJURÍDICA PARA COLABORAR EN SU DIFUSIÓN Y FORMAR AL PERSONAL CON LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>7 DISEÑAR EL CONTENIDO DEL FORO VIRTUAL DE DERECHOS HUMANOS EN SALUD Y QUE TENGA LA UTILIDAD COMO MEDIO DE CONSULTA Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS.</p> <p>8 COORDINAR LA COLABORACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SIRVAN COMO MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p>		

	<p>9 DISEÑAR CAMPAÑAS PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL RESPECTO A LA SALUD Y DERECHOS HUMANOS, CON EL PROPÓSITO DE IMPLANTAR LOS DERECHOS HUMANOS EN LA SOCIEDAD.</p> <p>10 ESTABLECER LOS LIENAMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CON BASE AL DERECHO COMPARADO SOBRE INICIATIVAS Y LEYES DE ACTUALIDAD EN EL MARCO JURÍDICO DE SALUD Y SALUBRIDAD, ASÍ COMO EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES GARANTES DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>11 COLABORAR CON LAS DEMÁS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA LA INVESTIGACIÓN EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>12 COORDINADOR, REVISAR, Y ANALIZAR LOS INDICADORES PARA MEDIR EL CUMPLIMIENTO Y LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SALUD.</p> <p>13 REPRESENTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS (REUNIONES, COMISIONES, ETC.).</p> <p>14 FUNCIONAR COMO ENLACE CON LAS DEMÁS ÁREAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO CON EL PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL.</p>					
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN DERECHO.				
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 8 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES, DERECHO INTERNACIONAL.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Orientación a Resultados</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50					
	Idioma	Ingles Nivel Intermedio.				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE LO CONTENCIOSO (03/30/18)		
Código	12-111-1-M1C015P-0000043-E-C-P		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 36,024.07 (Treinta y seis mil veinticuatro pesos 07/100 m.n.)
Adscripción	ABOGADO GENERAL		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>INTERPRETAR Y APLICAR METODOLOGIAS TÉCNICAS PROCESALES PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA EN LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS EN QUE SEA PARTE. EMITIR LOS DICTÁMENES LABORALES Y ADMINISTRATIVOS QUE PROCEDAN CONFORME AL MARCO VIGENTE, INTERVENIR EN LOS JUCIOS DE AMPARO EN QUE SEA PARTE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p>		

MANTENER UNA CONSTANTE ACTUALIZACIÓN MEDIANTE EL ESTUDIO DE BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA, DOCUMENTOS OFICIALES Y JURISPRUDENCIA ENTRE OTROS.

FUNCIONES

1 REPRESENTAR CON LAS FACULTADES LEGALES INHERENTES A LA SECRETARÍA DE SALUD ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS ANTE TERCEROS EN LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA LABORAL, PENAL Y CIVIL EN QUE LA MISMA SEA PARTE PARA LA DEFENSA Y SALVAGUARDA DE LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA SECRETARÍA.

2 IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA DAR SEGUIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN A LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS LABORALES, CIVILES, PENALES Y MERCANTILES EN LOS QUE TENGA REPRESENTACIÓN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA.

3 ELABORAR LOS DICTÁMENES SOBRE DE DENUNCIAS RESPECTO DE BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LA SECRETARÍA EN CASO DE ROBO O EXTRAVIO PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES DE LA SECRETARÍA.

4 INFORMAR Y MATENER ACTUALIZADOS A LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS, SOBRE LAS ACCIONES Y ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS A SU CARGO Y EL SENTIDO DE LAS SENTENCIAS Y RESOLUCIONES QUE EN ESTA MATERIA EMITAN LAS AUTORIDADES, PARA COORDINAR CON LO SUPERIORES TODOS LOS MECANISMOS DE CONTROL DE AUDIENCIAS, DESAHOGO DE PRUEBAS, DILIGENCIAS, COMPARENCIAS Y TERMINOS EN LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES, PENALES, LABORALES Y MERCANTILES EN QUE LA SECRETARÍA SEA PARTE, SUPERVISANDO SU COMPARENCIA A LAS AUDIENCIAS ASI COMO A LASDILIGENCIAS QUE DEBAN VERIFICARSE EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA, HASTA LOGRAR LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES FIRMES.

5 PARTICIPAR EN LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PARA DETERMINAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUEDAN CONTENER Y ESTALECER MEDIOS PARA SALVAR DICHAS DEFICIENCIAS.

6 MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN PARA ASESORAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, PARA CUMPLIMENTAR ADECUADAMENTE Y EN TIEMPO LAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES EN EL ENTENDIDO DE QUE EL CUMPLIMIENTO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSICA DEL ÁREA SOLICITANTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS REQUERIMIENTOS DE QUE SE TRATE.

7 DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE OPINIONES TÉCNICAS FORMULADAS POR AUTORIDADES MINISTERIALES Y JUDICIALES EN LOS CASOS DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL MÉDICA PARA ALCANZAR UNA ATENCIÓN PRONTA A LAS QUEJAS FORMULADAS POR LOS PARTICULARES, DANDO LA MEJOR ATENCIÓN TANTO A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD COMO A LOS PROFECIONALES MEDICOS RESPONSABLES.

8 DENUNCIAR ANTES LAS PROCURADURÍAS GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA DEL FUERO COMÚN, LOS ECHOS QUE AFECTAN A LA SECRETARÍA, APORTANDO TODOS LOS ELEMENTOS PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS COADYUVANDO EN LOS PROCESOS QUE LE AFECTEN O EN QUE SE TENGA INTERÉS PÚBLICO, CORRESPONDIENDO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PROPORCIONAR LOS MEDIOS DE PRUEBA IDÓNEOS DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE PROCEDAN CONFORME A LAS NATURALEZA DEL ASUNTO ASÍ COMO ELABORAR LOS ESCRITOS DE DENUNCIAS O QUERELLAS PREVIO ENVÍO DE LAS ÁREAS REQUIRIENTES DE LA DOCUMENTACIÓN Y ELABORAR DESISTIMIENTOS Y PERDONES LEGALES QUE PRCEDAN, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE LA NO EXISTENCIA DE AFECTACIÓN PATRIMONIAL A LA SECRETARÍA PARA LOGRAR LA DEFENSA Y SALVAGUARDAR DE LOS INTERESES DE LA SECRETARIA.

9 TRAMITAR LOS REQUEREIMIENTOS QUE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y MINISTERIALES REALICEN A LA SECRETARÍA Y SERVIR DE ENLACE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO PARA COADYUVAR EN TODOS LOS ASUNTOS EN QUE SE VEAN INVOLUCRADAS LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA, PARA SU DEFENSA.		
<p>10 ELABORAR INTEGRAR Y PRESENTAR LOS INFORMES PRVIOS Y JUSTIFICADOS EN LOS JUICIOS DE AMPARO EN QUE LA SECRETARIA SEA SEÑALADO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE O TENGA LA REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL Y EN LO RELATIVO A LOS DEMAS SERVIDORES PUBLICOS QUE SEAN SEÑALADOS COMO AUTORIDAD RESPONSABLE, ASI COMO LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN SEGÚN PROCEDA EN LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES O ACCIONES, REPRESENTANDO A LA SECRETARÍA EN DICHAS CONTROVERSIAS O ACCIONES, PROPONIENDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUIENES SE PUEDA RELEGAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SECRETARÍA EN DICHOS PROCEDIMIENTOS, IMPLEMENTANDO EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ACTOS DE REPRESENTACIÓN QUE EN SU CASO SE OTORGAN, PROPONIENDO LAS ACCIONES QUE SE DERIVEN DE NOTIFICACIONES PROVENIENTES DE LAS AUTORIDADES INFORMANDO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS LO QUE CORRESPONDE PARA SU CUMPLIMIENTO.</p>		
Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN DERECHO.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES, DEFENSA JURIDICA Y PROCEDIMIENTOS, TEORIA Y METODOS GENERALES.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE LEGISLACION Y ESTUDIOS JURIDICOS (04/30/18)		
Código	12-111-1-M1C015P-0000048-E-C-P		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 36,024.07 (Treinta y seis mil veinticuatro pesos 07/100 m.n.)
Adscripción	ABOGADO GENERAL		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ORIENTAR, ASESORAR Y REALIZAR PROPUESTAS JURÍDICAS PARA PROVEER LOS ELEMENTOS QUE CONSOLIDEN Y SUSTENTEN LAS BASES DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, QUE SEAN REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL SECRETARIO DE SALUD, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y A LAS ENTIDADES AGRUPADAS ADMINISTRATIVAMENTE EN EL SECTOR A SOLICITUD DE ÉSTAS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PARTICIPAR EN LAS REUNIONES O GRUPOS DE TRABAJO CONSTITUIDOS PARA EL ANÁLISIS DE PROYECTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE SALUD, A FIN DE LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN INTEGRAL DE DICHOS ORDENAMIENTOS.</p>		

2 COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, ADMINISTRATIVAS COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

3 OPINAR LAS CONSULTAS QUE FORMULEN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE, DESTACANDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA LEY GENERAL DE SALUD, LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES, LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

4 REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTUDIO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, TENIENDO COMO MARCO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE SALUD, SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

5 PARTICIPAR EN LAS REUNIONES O GRUPOS DE TRABAJO CONSTITUIDOS PARA EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE SALUD, A FIN DE LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN INTEGRAL DE DICHS ORDENAMIENTOS.

6 PARTICIPAR EN LAS TAREAS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN LAS ÁREAS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD QUE COADYUVEN A UN MEJOR CONOCIMIENTO DE LOS ASPECTOS RELEVANTES EN MATERIA SANITARIA.

7 ELABORAR LOS ANTEPROYECTOS DE LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS, COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, TENIENDO COMO MARCO LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE SALUD, SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, A FIN DE QUE LOS MISMOS SEAN VIABLES DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO.

8 REALIZAR EL ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS CONSULTAS FORMULADAS A ESTA DEPENDENCIA, TENIENDO COMO MARCO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES, DEBIENDO MOTIVAR Y EN CASO FUNDAMENTAR LAS RESPUESTAS QUE SE OTORGUEN A LAS MISMAS.

9 ASESORAR A LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, RESPECTO A LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SANITARIA.

Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES, ORGANIZACION JURIDICA, DERECHO INTERNACIONAL. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL SALUD PÚBLICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Nivel Intermedio.	
Otros	Necesidad de viajar: No Aplica.	

	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE ANALISIS Y CONTROL (05/30/18)		
Código	12-111-1-M1C017P-0000063-E-C-T		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 43,311.32 (Cuarenta y tres mil trescientos once pesos 32/100 m.n.)
Adscripción	ABOGADO GENERAL		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ORGANOS FISCALIZADORES QUE RECIBAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO ORGANISMOS SECTORIZADOS, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA INTEGRIDAD Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN A ENTREGAR.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 RECIBIR LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN QUE FORMULA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR LOS OFICIOS A LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y ASÍ, INTEGRAR LA RESPUESTA PROCEDENTE.</p> <p>2 PARTICIPAR EN EL DISEÑO DEL CONTENIDO DEL FORO VIRTUAL DE DERECHOS HUMANOS EN SALUD Y QUE TENGA LA UTILIDAD COMO MEDIO DE CONSULTA Y DIFUSIÓN EN LA MATERIA.</p> <p>3 COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SIRVAN COMO MEDIO DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>4 COMPILAR Y REVISAR, LOS INDICADORES PARA MEDIR EL CUMPLIMIENTO Y LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SALUD.</p> <p>5 RECIBIR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS CORRESPONDIENTES, PARA VERIFICAR QUE LA REMITIDA POR LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CUMPLAN CON LO REQUERIDO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>6 ANALIZAR LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, CON LA FINALIDAD DE ASESORAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL SEGUIMIENTO DE LAS REVISIONES, OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>7 PROPONER LA VERSIÓN EJECUTIVA CON COMENTARIOS SOBRE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS.</p> <p>8 COMPILAR LA INFORMACIÓN JURÍDICA, QUE SE REQUIERE PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES SOBRE DERECHOS HUMANOS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS ASUNTOS TURNADOS A LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN NORMATIVA EN SALUD.</p> <p>9 ANALIZAR LA INFORMACIÓN QUE SE RECIBE PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES SOBRE DERECHOS HUMANOS, A EFECTO DE REALIZAR LAS ADECUACIONES JURIDICAMENTE NECESARIAS Y</p>		

	<p>VERIFICAR QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN DICHA INFORMACIÓN SEAN LOS NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS REFERIDOS INFORMES.</p> <p>10 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES INSTITUCIONALES DE DERECHOS HUMANOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LA MATERIA, PARA QUE DICHS INFORMES CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE</p> <p>11 ELABORAR LOS INFORMES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LA MATERIA</p> <p>12 DAR SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN EMITIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PARTICIPA EN EL PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A EFECTO DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL REFERIDO PROGRAMA.</p> <p>13 ANALIZAR LOS DIFERENTES REPORTES QUE ELABORAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A EFECTO DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL REFERIDO PROGRAMA.</p> <p>14 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES INSTITUCIONALES DE DERECHOS HUMANOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LA MATERIA, PARA QUE DICHS INFORMES CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>15 ELABORAR PROPUESTAS DE INFORMES SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS, POR UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PROPORCIONADA Y FACILITAR LA ELABORACIÓN DE DICHS INFORMES EN SU VERSIÓN DEFINITIVA.</p> <p>16.-PROPONER ACCIONES PARA LA MEJORA CONTINUA DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL REFERIDO PROGRAMA</p>					
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, CONTADURIA, DERECHO, ECONOMIA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION.</p>				
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMIA GENERAL</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="695 1957 1117 1993">Habilidad 1 Liderazgo</td> <td data-bbox="1117 1957 1535 1993">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="695 1993 1117 2027">Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td data-bbox="1117 1993 1535 2027">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50					
	Idioma	No Requiere.				

Otros	Necesidad de viajar: A veces.
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS LABORALES (06/30/18)		
Código	12-111-1-M1C014P-0000049-E-C-P		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 21,329.55 (Veintiún mil trescientos veintinueve pesos 55/100 m.n.)
Adscripción	ABOGADO GENERAL		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DEFENDER LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA EN LOS CONFLICTOS LABORALES QUE SE PRESENTEN CON SUS TRABAJADORES PARA SALVAGUARDAR SUS INTERESES JURÍDICOS Y PATRIMONIALES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 REPRESENTAR AL SECRETARIO ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LOS CONFLICTOS QUE SE SUCITEN CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY BUROCRÁTICA PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES JURÍDICOS Y PATRIMONIALES DE LA DEPENDENCIA.</p> <p>2 PROPONER LOS MEDIOS DE DEFENSA QUE PROCEDAN EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES ADVERSAS QUE AFECTEN A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES JURÍDICOS Y PATRIMONIALES.</p> <p>3 TRAMITAR LOS REQUERIMIENTOS QUE LAS AUTORIDADES LABORALES REALICEN A LA SECRETARÍA Y SERVIR DE ENLACE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA NO INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO.</p> <p>4 DICTAMINAR EN DEFINITIVA LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS QUE SE LEVANTEN A LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES LABORALES APLICABLES PARA DETERMINAR SU SITUACIÓN JURÍDICO-LABORAL.</p> <p>5 ELABORAR LOS PROYECTOS DE DESAHOGO DE LAS CONSULTAS QUE SOBRE CONFLICTOS LABORALES SEAN FORMULADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN A LA SECRETARÍA.</p> <p>6 PARTICIPAR EN LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PARA QUE SE ENCUENTREN APEGADOS A DERECHO.</p> <p>7 ASESORAR A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES LABORALES QUE SE DICTEN.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN DERECHO.	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES, DEFENSA JURIDICA Y PROCEDIMIENTOS.	

Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Principios del Concurso	Los concursos se desarrollarán en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación de los Comités Técnicos de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
Documentación requerida	<p>Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o equivalente, según corresponda. 5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).

7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil.

Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad. Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).

8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.

Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:

- Orden de los puestos desempeñados
- Duración en los puestos desempeñados
- Experiencia en el sector público
- Experiencia en el sector privado
- Experiencia en el sector social:
- Nivel de responsabilidad
- Nivel de remuneración
- Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Acciones de Desarrollo Profesional
- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección han determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo

acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, estos Comités aprueban se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se dé cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2010 y 2011. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior,

	<p>en la fecha en que el concurso de que se trate sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.</p> <p>Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.</p> <p>11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.</p> <p>12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:</p> <p>I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;</p> <p>II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</p> <p>III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</p> <p>Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>Con fundamento en el Numeral 192 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de</p>

	<p>folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, Del 17 al 30 de octubre de 2018, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>																				
<p>Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="336 779 1541 1234"> <thead> <tr> <th data-bbox="336 779 919 819">Etapa</th> <th data-bbox="919 779 1541 819">Fecha o Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="336 819 919 853">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="919 819 1541 853">17 de octubre de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 853 919 920">Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="919 853 1541 920">Del 17 al 30 de octubre de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 920 919 987">Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="919 920 1541 987">Del 17 al 30 de octubre de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 987 919 1021">Examen de conocimientos</td> <td data-bbox="919 987 1541 1021">A partir del 05 de noviembre de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1021 919 1088">Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td data-bbox="919 1021 1541 1088">A partir del 06 de octubre de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1088 919 1122">Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td data-bbox="919 1088 1541 1122">A partir del 07 de noviembre de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1122 919 1155">Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td data-bbox="919 1122 1541 1155">A partir del 07 de noviembre de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1155 919 1189">Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td data-bbox="919 1155 1541 1189">A partir del 08 de noviembre de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1189 919 1234">Determinación del candidato/a ganador/a</td> <td data-bbox="919 1189 1541 1234">A partir del 08 de noviembre de 2018</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Secretaría de Salud, comunicara por medio del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con las herramientas del Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados.</p> <p>Para la validación de la vigencia de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de las Habilidades Gerenciales, el aspirante deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual a 70 o mayor a esta.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, el aspirante deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p>	Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de convocatoria	17 de octubre de 2018	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 17 al 30 de octubre de 2018	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 17 al 30 de octubre de 2018	Examen de conocimientos	A partir del 05 de noviembre de 2018	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 06 de octubre de 2018	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 07 de noviembre de 2018	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 07 de noviembre de 2018	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 08 de noviembre de 2018	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 08 de noviembre de 2018
Etapa	Fecha o Plazo																				
Publicación de convocatoria	17 de octubre de 2018																				
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 17 al 30 de octubre de 2018																				
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 17 al 30 de octubre de 2018																				
Examen de conocimientos	A partir del 05 de noviembre de 2018																				
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 06 de octubre de 2018																				
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 07 de noviembre de 2018																				
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 07 de noviembre de 2018																				
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 08 de noviembre de 2018																				
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 08 de noviembre de 2018																				

	<p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a “las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para los aspirantes y servidores públicos sujetos al sistema del Servicio Profesional de Carrera”, validadas para el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría de Salud aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera. El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y dos identificaciones vigentes, una para ingresar a las instalaciones y a la sala de evaluaciones.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
Entrevista	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que los Comités de Selección profundicen en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRHO programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por los Comités Técnicos de Selección.</p> <p>Los Comités Técnicos de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerarán los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro de los Comités de Selección calificarán en una escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que los Comités Técnico de Selección lo determinen podrán auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p>

Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.

La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho “Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las de los puestos vacantes.

Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.

Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad hasta Dirección General.

Etapa o Subetapa	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad
	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado
Subetapa de Examen de Conocimientos	30	
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10
Etapa de Entrevista	30	
PUNTAJE MÁXIMO	100	100

El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.

El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.

El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.

Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.

Publicación de Resultados Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.

Determinación y Reserva Los Comités Técnico de Selección declararan ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.

Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.

Declaración de Concurso Desierto	<p>Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes de los Comités Técnicos de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Reactivación de folios	<p>Los Comités Técnicos de Selección de estas plazas, determinaron no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección correspondientes.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes de los Comités Técnicos de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por los Comités Técnicos de Selección respectivos. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Av. Marina Nacional #60, piso 9, Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes

Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

5. En el caso en que los Comités Técnicos de Selección determinen la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta.

En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.

6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección correspondiente. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que los Comités Técnicos de Selección requieran de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.

7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal”

8. Los Comités Técnicos de Selección de esta Dependencia informan que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida a los Comités de las plazas en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación

9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.

10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidéz y/o VIH/SIDA.

Citatorios

La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como las entrevistas de los Comités Técnicos de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.

Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General de Tecnologías de la Información en Salud, ubicadas en Donceles No. 39, Primer Piso, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010 y/o Marina Nacional No. 60, Piso 5, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P.11410 (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.

En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.

	Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso que se trate.
Temarios	<p>Los temarios y bibliografía correspondientes para el examen de conocimientos que se indique en la convocatoria, se difundirán en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php y en el portal www.trabajaen.gob.mx, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Los temarios, la bibliografía y en su caso, guías de estudio para la evaluación de las habilidades gerenciales, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/temariosHG.php.</p> <p>La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto.</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de “Documentación e Información relevante” Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito.</p>
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de octubre de 2018. Los Comités Técnicos de Selección.

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo de los Comités Técnico de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACIÓN

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO NORMATIVO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-111-1-M1C017P-0000061-E-C-P

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

Tema	La Administración Pública Federal		
	SubTema	Marco Constitucional de la Administración Pública Federal	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 27-08-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título III, Capítulo III Del Poder Ejecutivo, Artículo 90
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf
	SubTema	Marco Normativo de la Administración Pública Federal.	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última Reforma publicada DOF 15-06-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, De la Administración Pública Federal, Capítulo Único, De la Administración Pública Federal, artículos 1,2 , 3, 4 y 6, Título Segundo De la Administración Pública Centralizada, De las Secretarías de Estado, Capítulo I, artículos 11, 12, 17, 18 19, y Capítulo II, De la Competencia de las Secretarías de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, artículo 39
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf
		Bibliografía	Salgado Ledesma Eréndira, Manual de Derecho Administrativo, Porrúa, México, 2015,
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		pp. 1-22, 31-75.	
Página Web		No aplica	
Tema	Marco de actuación de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Marco Jurídico de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 12-07-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Generales al Título Décimo Séptimo, Vigilancia Sanitaria, artículos del 1 al 401 Bis 2
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_120718.pdf
	SubTema	Atribuciones de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última reforma publicada DOF 15-06-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO SEGUNDO De la Administración Pública Centralizada, Capítulo II, De la Competencia de las Secretarías de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Artículo 26 y 39
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma publicada en el DOF 07-02-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 11Bis y 16
	SubTema	El derecho a la salud	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 27-08-2018

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, Artículo 4
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf
Bibliografía	Ley General de Salud. Última Reforma DOF 12-07-2018
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO Disposiciones Generales, Capítulo Único, artículos 1, 2, 3, y 4.
Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_120718.pdf
Bibliografía	El derecho a la salud: una propuesta para México, Miguel Carbonell, IIJ-UNAM, 2013
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Primero. El derecho a la salud como derecho fundamental
Página Web	No aplica
Bibliografía	Temas selectos de salud y derecho, Marcia Muñoz de Alba Medrano, coordinadora, México, UNAM, 2002
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos seleccionados: Derecho y salud: instituciones, Héctor Fernández Varela Mejía y Gabriel E. Sotelo Monroy; Derecho y salud, su protección y fomento. Bioética para el respeto al derecho a la vida y promoción de la salud, Manuel Velasco-Suárez
Página Web	No aplica

Tema	Fundamentos constitucionales y legales del derecho al acceso a la información y del derecho a la protección de datos personales	
SubTema	El derecho al acceso a la información	
Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 27-08-2018	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, Artículos 1 y 6	
Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf	
Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Publicada en el DOF 04-05-2015	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Disposiciones Generales al Título Cuarto Cultura de Transparencia y Apertura Gubernamental, de los artículos 1 al 58, y del Título Sexto Información Clasificada al Título Octavo De los Procedimientos De Impugnación en materia de Acceso a la Información Pública, de los artículos 100 al 200.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf	
Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Última reforma publicada DOF 27-01-2017	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Título Primero Disposiciones Generales al Título Quinto, Del Procedimiento De Acceso a la Información Pública, de los artículos 1 al 173	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf	
Bibliografía	Peschard Jacqueline, Transparencia promesas y desafíos, El Colegio de México, 2017,	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2 Dimensiones de la noción contemporánea de transparencia	
Página Web	No aplica	
SubTema	El derecho a la protección de datos personales	
Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 27-08-2018	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, Artículo 6 y 16	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf	
Bibliografía	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Publicada en el DOF 26-01-2017	

Títulos, preceptos	Título Primero, Disposiciones Generales, Capítulo I Del Objeto de la Ley, artículos del 1 al 9, Título Segundo, Principios y deberes, Capítulo I, De los Principios, del 16 al 30, Capítulo II, De los Deberes, artículos del 31 al 42, Título Tercero, Derechos de los Titulares y su Ejercicio. Capítulo I, De los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, Capítulo II, Del Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, de los artículos del 43 al 56.
Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf
Bibliografía	Lineamientos para la protección de datos personales en el sector público. Publicado en el DOF el 26/01/2018
Títulos, preceptos	Título Primero, Disposiciones Generales, Capítulo Único, Del objeto y ámbito de validez subjetivo y objetivo de os Lineamientos Generales, artículos del 1 al 6, Título Segundo, Principios y Deberes, Capítulo I, de los principios de protección de datos personales, artículos del 7 al 54, Capítulo II, de los deberes, artículos del 55 al 72, Título Tercero, Derechos de los Titulares y su ejercicio, Capítulo I, De los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, artículos 73 al 107, Título Cuarto, Relacion del responsable y encargado, Capítulo Único, de los artículos 108 al 112, Título Quinto, Tranferencia de datos personales, Capítulo Único, de los requerimientos para la realización de transferencia nacionales y/o internacionales, de los artículos 113 al 118.
Página Web	http://inicio.inai.org.mx/AcuerdosDelPleno/ACT-PUB-19-12-2017.10.pdf
Bibliografía	Retos de la protección de datos personales en el sector público, Instituto de Acceso a la Información Pública y protección de datos personales del Distrito Federal, 2011.
Títulos, preceptos	Convergencias y divergencias: acceso a la información y la tutela de los datos personales”, Miguel Pulido Jiménez, pp 79-102
Página Web	No aplica

Tema	Obligaciones de Transparencia	
	SubTema	El sistema de portales de transparencia (SIPOT)
	Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Publicada en el DOF 04-05-2015
	Títulos, preceptos	Artículo 70
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf
	Bibliografía	Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 y publicado en el DOF 28-12-2017
	Títulos, preceptos	Fracciones I, IV, VI, IXA, XXIV, XXVIII B, XXXII, XXVA, B, C, XXXVI, XXXIX, A, B, C y D.
	Página Web	http://snt.org.mx/images/Doctos/CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08.pdf
	SubTema	Versiones públicas
	Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Publicada en el DOF 04-05-2015
	Títulos, preceptos	Artículos 106. 109 y 112
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf
	Bibliografía	Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Publicados en el DOF: 15/04/2016
	Títulos, preceptos	Del artículo primero al artículo Septuagésimo cuarto
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5433280&fecha=15/04/2016	
Tema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	
	SubTema	Sanciones por incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y datos personales
	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas. DOF 18-07-2016
	Títulos, preceptos	Del Título Primero al Título Cuarto, de los artículos 1 al 89

		y/o Epígrafes	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS E INVESTIGACION NORMATIVA EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-111-1-M1C019P-0000062-E-C-P

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINAS DEL SECRETARIO

Tema	CONCEPTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		
	SubTema	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada DOF 27-01-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Art. 1-29, 39, 40, 41, 90, 92, 93, 102.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm
	SubTema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Última reforma publicada DOF 15-06-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero; De la Administración Pública Federal. Título segundo, Capítulo I; De la Administración Pública Centralizada. Capítulo II De la Competencia de las Secretarías de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal Art. 26 y 39. Título tercero, De la Administración Pública Paraestatal.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf
	SubTema	Ley General de Responsabilidades Administrativas	
		Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Primero Capítulo I y Capítulo II Disposiciones Sustantivas del Art. 1 al 7.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf
	SubTema	La administración y el acto administrativo	
		Bibliografía	Salgado Ledesma Eréndira, Manual de Derecho Administrativo, Ed. Porrúa, México 2015.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Pág 1-22.
Página Web		No aplica	
SubTema	DERECHO ADMINISTRATIVO		
	Bibliografía	Béjar Luis José, Curso de Derecho Administrativo, Ed. Novum, México 2012.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Pág. 31-75	
	Página Web	No aplica	
Tema	Derechos Humanos		
	SubTema	Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	
		Bibliografía	Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Últimas reformas publicadas DOF 25-06-2018.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Título II, Título III y Título IV
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/47_250618.pdf
	SubTema	Ley General de Víctimas	
Bibliografía		Ley General de Víctimas, Última reforma publicada DOF 03-01-2017	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero Disposiciones generales; Título Segundo De los derechos de las víctimas; Título Tercero; Título IV Medidas de asistencia y atención; Título V Medidas de reparación Integral; Título Sexto Sistema Nacional de Atención a Víctimas.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_030117.pdf
SubTema	Modelo Integral de Atención a Víctimas	
	Bibliografía	Modelo Integral de Atención a Víctimas; Así lo aprobó el Pleno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en la primera sesión extraordinaria 2015, celebrada el 29 de enero de 2015.-
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Introducción, 2. Justificación, 3. Marco Conceptual, 6. Modelo Integral de Atención a Víctimas: procedimiento de atención, asistencia y protección a las víctimas; 7. Áreas de la Comisión Ejecutiva a cargo de la atención, asistencia y protección a las víctimas.
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127943/MIAVed..pdf
SubTema	Las obligaciones del estado en el artículo 1° de la Constitución Mexicana.	
	Bibliografía	Carbonell Miguel (Coord), La reforma constitucional de derechos humanos: Un nuevo paradigma, Ed. Porrúa, México 2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. 63-133
	Página Web	No aplica
SubTema	Los Principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad. Apuntes para su aplicación práctica.	
	Bibliografía	Carbonell Miguel (Coord), La reforma constitucional de derechos humanos: Un nuevo paradigma, Ed. Porrúa, México 2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs 135-164.
	Página Web	No aplica
SubTema	Derecho a la Protección de la Salud	
	Bibliografía	Carbonell Miguel, Los derechos fundamentales en México, 6ª ed, México, Ed. Porrúa, 2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. 853-910.
	Página Web	No aplica
SubTema	Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales	
	Bibliografía	Fierro Ferráez, Abreu Sacramento José Pablo, Derechos humanos, derechos fundamentales y garantías Individuales. Ed. Oxford. México 2012. Págs. 211-254.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. 211-254.
	Página Web	No aplica
SubTema	Protocolo de San Salvador	
	Bibliografía	PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES "PROTOCOLO DE SAN SALVADOR".
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Art. 1-22
	Página Web	http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/pronaledh/images/stories/1988_ProtocoloSanSalvador_convam.pdf
Tema	Acceso a la Información	
SubTema	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título VI Art. 100-120 Título VII Art. 121-141
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf
SubTema	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Última reforma publicada DOF 27-01-2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Generales; Título Segundo Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información; Título Tercero Obligaciones de Transparencia; Título cuarto Información Clasificada; Título Quinto del Procedimiento de Acceso a la Información Pública.

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE LO CONTENCIOSO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-111-1-M1C015P-0000043-E-C-P

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Tema	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		
	SubTema	Administración Pública Federal	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 29 de Diciembre de 1976) Última reforma publicada DOF 24-04-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo Único. Título Segundo Capítulo I
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo13235.pdf
SubTema	Administración Pública Centralizada y Paraestatal		
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 29 de Diciembre de 1976) Última reforma publicada DOF 24-04-2018	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Capítulo I y II, Título Tercero Capítulo Único	
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo13235.pdf	
Tema	DE LOS BIENES		
	SubTema	Bienes muebles e inmuebles.	
		Bibliografía	Código Civil Federal (DOF 26 de mayo de 1928) Última reforma publicada DOF 09-03-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Segundo, Título Primero, Título Segundo Capítulos II, III, IV y V
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_090318.pdf
Tema	POSESIÓN Y PRESCRIPCIÓN		
	SubTema	POSESIÓN Y PRESCRIPCIÓN	
		Bibliografía	Código Civil Federal (DOF 26 de mayo de 1928) Última reforma publicada DOF 09-03-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo único, Título Séptimo Capítulos I, II, III, IV, V y VI.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_090318.pdf
Tema	DERECHOS REALES		
	SubTema	Propiedad y Copropiedad	
		Bibliografía	1. Rojina Villegas Rafael. "Compendio de Derecho Civil. T. II" 14ª edición. Editorial Porrúa. México 1982 2. Código Civil para Federal (DOF 26 de mayo de 1928). Última reforma publicada DOF 09-03-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Libro Título III Capítulos I y II. Del Código: Libro Segundo. Título Cuarto Capítulos I, II, III, IV, V, VI
		Página Web	1. No aplica 2. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_090318.pdf
	SubTema	Usufructo, Uso, Habitación y Servidumbres	
		Bibliografía	1. Rojina Villegas Rafael. "Compendio de Derecho Civil. T. II" 14ª edición. Editorial Porrúa. México 1982 2. Código Civil para el Distrito Federal (DOF 26 de mayo de 1928). Última reforma publicada DOF 09-03-2018

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Libro Título III, Capítulos III, IV, V y VI. Del Código: Libro Segundo. Título Quinto Capítulos I, II, III, IV, V, Título Sexto Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII
		Página Web	1. No aplica 2. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_090318.pdf
Tema	DE LAS OBLIGACIONES		
	SubTema	Fuentes y Modalidades de las Obligaciones.	
	Bibliografía	1. Bejarano Sánchez Manuel. "Obligaciones Civiles". 5ª edición. Editorial Oxford. México 2001 2. Gutiérrez y González Ernesto. "Derecho de las Obligaciones". 15ª edición. Editorial Porrúa, México. 2003. 3. Código Civil Federal (DOF 26 de mayo de 1928). Última reforma publicada DOF 09-03-2018	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Del primer Libro Parte 1,2 y 3. 2. Del segundo Libro: Segunda parte Capítulos I, II, III, IV, V 3. Del Código: Libro Cuarto. Títulos: Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, con todos sus capítulos.	
	Página Web	1. No aplica 2. No aplica 3. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_090318.pdf	
	SubTema	Extinción de las Obligaciones	
	Bibliografía	Bejarano Sánchez Manuel. "Obligaciones Civiles." 5ª edición. Editorial Oxford. México 2001 y Rojina Villegas Rafael. "Derecho Civil Mexicano Volumen II". 9ª edición. Editorial Porrúa. México. 2003. Código Civil Federal (DOF 26 de mayo de 1928).	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del primer Libro Parte 4. Del segundo Libro. Quinta parte Capítulos I, II, III, IV, V, VI Del Código: Libro Cuarto. Título: Quinto	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/	
Tema	DE LOS CONTRATOS CIVILES		
	SubTema	Contratos en particular	
	Bibliografía	Código Civil Federal (DOF 26 de mayo de 1928). Última reforma publicada DOF 09-03-2018	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Cuarto, Títulos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto, con todos sus capítulos.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_090318.pdf	
Tema	ACCIONES CIVILES		
	SubTema	Acciones en particular	
	Bibliografía	Pallares Eduardo. Tratado de las Acciones Civiles. 8ª edición. Editorial Porrúa. México. 1997.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos del XXIV al XLVI.	
	Página Web	No aplica	
Tema	PROCESO CIVIL		
	SubTema	Proceso Civil Federal.	
	Bibliografía	1. Castillo Larrañaga José y Rafael de Pina. "Derecho Procesal Civil". 6ª edición. Editorial Porrúa. México 1963; 2. Alcalá Zamora y Castillo Niceto. "Clínica Procesal". 1ª edición. Editorial Porrúa, México. 1963; 3. Arellano García Carlos. "Práctica Forense Civil y Familiar" 20ª edición. Editorial Porrúa, México 1998. 4. Código Federal de Procedimientos Civiles (DOF 24 de febrero de 1943). Última reforma publicada DOF 09-04-2012	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Primer libro: Título V, VI, VII, VIII Y XIX, Segundo Libro: Capítulo I, XXIV, Tercer Libro: Capítulo I, III, IV y V Del Código: Libro Primero, Títulos Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo, con todos sus capítulos. Libro Segundo Títulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto. Libro Tercero, Títulos: Primero, Segundo	
	Página Web	4. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/6.pdf	
	SubTema	Proceso y Procedimientos Civiles en el Distrito Federal.	
	Bibliografía	1. Pallares Eduardo. "Derecho Procesal Civil". 7ª edición. Editorial Porrúa. México 1978; 2. Becerra Bautista José. "El proceso Civil en México". 4ª edición. Editorial Porrúa. México. 1974	

		3.Briseño Sierra Humberto. " El Juicio Ordinario Civil Volumen II". Segunda edición. Editorial Trillas México. 1986. 4. Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal Última reforma 05-05-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del primer Libro Capítulos: XIV, XV, XVI, XVIbis, XVII, XVI y XIX, XXI y XXX Del segundo libro, Libro Primero Capítulos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto Del tercer Libro : Capítulos 17, 18 y 19 Del Código: Título Quinto, Título Sexto, Título Séptimo con todos sus capítulos.
	Página Web	4. http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Tema	TÍTULOS DE CRÉDITO	
	SubTema	TÍTULOS DE CRÉDITO
	Bibliografía	1.Cervantes Ahumada Raúl. "Títulos y Operaciones de Crédito". Décima Segunda edición. Editorial Herrero, S.A. México 1982. 2. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 1932 Última reforma publicada DOF 22-06-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Libro; Sección Primera Capítulos del I al IV. Sección Segunda Capítulos del I al III. De la Ley: Título Primero Capítulos del I al IV
	Página Web	1. No aplica 2. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145_220618.pdf
Tema	DEL COMERCIO EN GENERAL	
	SubTema	Acto de Comercio y Contratos Mercantiles.
	Bibliografía	Código de Comercio (DOF 7 de octubre de 1889). Última reforma publicada DOF 28-03-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Segundo. Título Primero
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3_280318.pdf
Tema	PROCESO MERCANTIL	
	SubTema	Del Juicio Ordinario Mercantil
	Bibliografía	Código de Comercio (DOF 7 de octubre de 1889). Última reforma publicada DOF 28-03-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Código: Libro Quinto. Título Primero y Segundo
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3_280318.pdf
	SubTema	Del Juicio Ejecutivo Mercantil
	Bibliografía	Código de Comercio (DOF 7 de octubre de 1889). Última reforma publicada DOF 28-03-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Quinto. Título Primero y Tercero
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3_280318.pdf
Tema	CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	
	SubTema	Disposiciones generales
	Bibliografía	Código Nacional de Procedimientos Penales (DOF 5 de marzo de 2014) Última reforma publicada DOF 17-06-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_250618.pdf
	SubTema	Del procedimiento
	Bibliografía	Código Nacional de Procedimientos Penales (DOF 5 de marzo de 2014) Última reforma publicada DOF 17-06-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, II, III, IV, V, VI
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_250618.pdf

Tema	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD		
	SubTema	Estructura del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (DOF 19 de Enero de 2004) Última reforma DOF 7-02-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y los artículos transitorios
Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad_I-V.php		
Tema	DEL AMPARO		
	SubTema	Principios del Amparo	
		Bibliografía	Burgoa Orihuela Ignacio. "El Juicio de Amparo". 39ª edición. Editorial Porrúa. México 2002. Gongora Pimentel Genaro y María Guadalupe Saucedo Zavala. "La suspensión del acto reclamado". Séptima edición. Editorial Porrúa, México 2004.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Primer libro: Capítulo Séptimo Segundo Libro: paginas 1-14 y 15 a 611
		Página Web	No aplica
	SubTema	Competencia en el Juicio de Amparo	
		Bibliografía	Arellano García Carlos. "Práctica Forense del Juicio de Amparo". 10ª edición. Editorial Porrúa. México. 1996
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II
Página Web		No aplica	
Tema	DEL JUICIO DE AMPARO		
	SubTema	Amparo Indirecto.	
		Bibliografía	Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 2 de abril de 2013) Última reforma publicada DOF 15-06-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Primero Título Segundo. Capítulos del I al IV.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp_150618.pdf
	SubTema	Amparo Directo	
		Bibliografía	Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 2 de abril de 2013) Última reforma publicada DOF 15-06-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Primero Título Tercero. Capítulos del I al IV.
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp_150618.pdf	
Tema	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO		
	SubTema	Apartado A	
		Bibliografía	Tena Suck Rafael, Ítalo Morales Hugo, Derecho Procesal del Trabajo, 6a Edición, Editorial Trillas, México 2011. Ley Federal del Trabajo, Última reforma publicada DOF 22-06-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Libro Capítulos del 1 al 31, páginas de la 13 a la 244. De la Ley Títulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Quinto Bis, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Once, Catorce, Quince, Dieciséis.
		Página Web	Del libro no aplica. De la Ley: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_220618.pdf
	SubTema	Apartado B	
		Bibliografía	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional Última reforma publicada DOF 22-06-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Título Segundo, Título Tercero, Título Cuarto, Título Quinto, Título Sexto, Título Séptimo, Título Octavo, Título Noveno y Título Décimo.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111_220618.pdf
	SubTema	De la instrumentación de actas administrativas	

		Bibliografía	Ley Federal De Los Trabajadores Al Servicio Del Estado, Reglamentaria Del Apartado B Del Artículo 123 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada DOF 22-06-2018 Condiciones Generales De Trabajo Celebradas Entre La Secretaría De Salud Y El Sindicato Nacional De Trabajadores De La Secretaría De Salud. 2016-2019 Reglamento Interior De La Secretaría De Salud Última reforma DOF 7-02-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De la Ley, Título Segundo, Capítulo VII. De las Condiciones, Capítulo IV Del Reglamento: Todo el documento
		Página Web	De la Ley: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111_220618.pdf De las Condiciones http://www.cnts.salud.gob.mx/descargas/anx04_condiciones_generales_de_trabajo.pdf . Del Reglamento: http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad_I-V.php
Tema	Ley de los Institutos Nacionales de Salud		
	SubTema	Ley de los Institutos Nacionales de Salud	
	Bibliografía	Ley de los Institutos Nacionales de Salud (DOF 26 de Mayo de 2000) Última reforma publicada DOF 16-02-2018	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero, Título Segundo Capítulos I, II, III, IV, V y VI; Título Tercero Capítulos I, III y III	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/51_160218.pdf	
Tema	LEY GENERAL DE SALUD		
	SubTema	LEY GENERAL DE SALUD	
	Bibliografía	Ley General de Salud (DOF 7 de Febrero de 1984) Última reforma publicada DOF 12-07-2018	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo Único; Título Segundo Capítulos I, II; Título Tercero Capítulos I, II, III, IV, V, VI y VII; Título Cuarto Capítulos I, II, III ; Título Quinto Capítulo único. Título Sexto Capítulo único; Título Séptimo Capítulos I, II, III, IV y V; Título Octavo Capítulos I, II, III, IV; Título Octavo Bis: Capítulos I, II, III, IV; Título Noveno Capítulo único; Título Décimo Capítulo único; Título Décimo Primero Capítulos I, II, III, IV; Título Décimo Segundo Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XII Bis, XIII; Título Décimo Tercero Capítulo único; Título Décimo Cuarto Capítulos I, II, III, IV y V; Título Décimo Quinto Capítulos I, II, III; Título Décimo Sexto Capítulos I, II y III; Título Décimo Séptimo Capítulo único; Título Décimo Octavo Capítulos I, II, III, IV, V, VI y VII	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_120718.pdf	
	SubTema	De la protección social en salud	
	Bibliografía	1.Ley General de Salud (DOF 7 de Febrero de 1984) Última reforma publicada DOF 12-07-2018 2.Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General (DOF 11 de diciembre del 2009) 3.Reglamento Interno de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasianan Gastos Catastróficos. (DOF 12 de septiembre del 2005) 4.Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud Última reforma publicada DOF 17 de diciembre de 2014	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De La Ley: Título Tercero Bis Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Y X; Del Reglamento del Consejo: Capítulo II y IV. Del Reglamento de la Comisión: Capítulo I a IV. Del Reglamento de la Ley: Título Primero, Capítulo I a IV.	
	Página Web	De la Ley: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_120718.pdf Del Reglamento del consejo: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88796.pdf Del reglamento De la Comisión: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SSA/Reglamentos/12092005(1).pdf 4. http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88537.pdf	
Tema	SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA		

SubTema	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	
	Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (DOF 10 de Abril de 2003) Última reforma publicada DOF 09-01-2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo Único; Título Segundo Capítulos i, II, Título Tercero Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX; Título Cuarto Capítulos I y II
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y ESTUDIOS JURÍDICOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-111-1-M1C015P-0000048-E-C-P

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Tema	MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
	SubTema	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	Bibliografía	VALLS, Hernández Sergio, Matute González Carlos. Nuevo Derecho Administrativo. 2a. edición, Editorial Porrúa, México 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I, II, V, VI, IX, XIII, XVI y XVII.
	Página Web	No aplica.
	Bibliografía	DELGADILLO, Gutiérrez Luis Humberto, Lucero Espinosa Manuel. Compendio de Derecho Administrativo. Primer Curso 8a. edición, Editorial Porrúa, México 2008.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 5° y 6°.
	Página Web	No aplica.
	SubTema	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA Y PARAESTATAL
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05-02-1917, Última Reforma: DOF 27-08-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 80 al 93.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación 29-12-1976, Última Reforma: DOF 15-06-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero; Título Segundo: Capítulos I y II, y Título Tercero.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Publicada en el Diario Oficial de la Federación 14-05-1986, Última Reforma: DOF 15-06-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, IV y V.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_150618.pdf
	Bibliografía	DELGADILLO, Gutiérrez Luis Humberto, Lucero Espinosa Manuel. Compendio de Derecho Administrativo. Primer Curso 8a. edición, Editorial Porrúa, México 2008.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 6° y 7°.
	Página Web	No aplica.
	SubTema	RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18-07-2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libros Primero y Segundo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf

	Bibliografía	ORTIZ, Soltero Sergio Monserrit. Responsabilidades legales de los Servidores Públicos. 4a. edición, Editorial Porrúa, México, 2007.
	Títulos, preceptos	Capítulos: I, II, IV, V, VI y VII.
	Página Web	No aplica.
SubTema	DE LA MEJORA REGULATORIA	
	Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Publicada en el Diario Oficial de la Federación 04-08-1994, Última Reforma: DOF 18-05-2018.
	Títulos, preceptos	Título Primero, Segundo y Tercero A.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf
SubTema	TRANSPARENCIA, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO	
	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Publicada en el Diario Oficial de la Federación 09-05-2016, Última Reforma: DOF 27-01-2017.
	Títulos, preceptos	Título Primero, Capítulos I y II; Título Cuarto, Capítulos I, II y III.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf
	Bibliografía	Ley de Planeación, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05-01-1983, Última Reforma: DOF 16-02-2018.
	Títulos, preceptos	Capítulos Primero, Segundo, Cuarto y Quinto.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30-03-2006, Última Reforma: DOF 30-12-2015.
	Títulos, preceptos	Títulos Primero, Tercero y Cuarto.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
	Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04-05-2015.
	Títulos, preceptos	Título Primero, Capítulo I.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf
SubTema	BIENES NACIONALES	
	Bibliografía	Ley General de Bienes Nacionales, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20-05-2004, Última Reforma: DOF 19-01-2018.
	Títulos, preceptos	Título Primero, Capítulo único; Título Segundo, Capítulo único; Título Tercero, Capítulos I y II; Título Cuarto, Capítulo único; Título Quinto, Capítulo único; Título Sexto, Capítulo único; Título Séptimo, Capítulo único.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_190118.pdf
Tema	NORMATIVA SANITARIA	
SubTema	PRECEPTOS CONSTITUCIONALES VINCULADOS AL DERECHO DE PROTECCIÓN A LA SALUD	
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05-02-2017, Última Reforma: 27-08-2018.
	Títulos, preceptos	Artículos 1°, 2°, 4°, 73 y 133.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf
SubTema	LEY GENERAL DE SALUD	
	Bibliografía	Ley General de Salud, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07-02-1984, Última Reforma: 12-07-2018.
	Títulos, preceptos	Títulos Primero al Décimo Octavo.

	Títulos, preceptos	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_120718.pdf
SubTema	OTRA LEGISLACIÓN APLICABLE	
	Bibliografía	Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26-12-1997, Última Reforma: 18-07-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos Primero y Segundo, Sección Primera.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/126_180717.pdf
	Bibliografía	Ley General para el Control del Tabaco, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30-05-2008, Última Reforma: 15-06-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 1 al 55.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCT_150618.pdf
	Bibliografía	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01-02-2007, Última Reforma: 13-04-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo y Tercero.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf
	Bibliografía	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04-12-2014, Última Reforma: 20-06-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero y Segundo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_200618.pdf
	Bibliografía	Ley de los Institutos Nacionales de Salud, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26-05-2000, Última Reforma: 16-02-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero al Tercero.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/51_160218.pdf
SubTema	REGLAMENTACIÓN EN MATERIA SANITARIA	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05-04-2004, Última Reforma: DOF 17-12-2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero a Cuarto.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS_171214.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06-01-1987, Última Reforma: DOF 02-04-2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos: Primero a Noveno.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MIS.pdf
	Bibliografía	Reglamento de Insumos para la Salud, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04-02-1998, Última Reforma: DOF 14-03-2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos: Primero al Octavo.
	Página Web	http://www.oag.salud.gob.mx/descargas/LV/56-14-03-2014.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14-05-1986, Última Reforma: DOF 17-07-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I al XII.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf

	Bibliografía	Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31-05-2009, Última Reforma: DOF 09-10-2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo y Cuarto.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGCT.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26-03-2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero a Décimo Primero.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MT.pdf
Tema	EXPEDICIÓN DE REGLAMENTOS	
	SubTema	FACULTAD REGLAMENTARIA DE EJECUTIVO FEDERAL
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05-02-1917, Última Reforma: 27-08-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos: 89 y 92.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf
	Bibliografía	VALLS, Hernández Sergio, Matute González Carlos. Nuevo Derecho Administrativo. 2a. edición, Editorial Porrúa, México 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo: XX.
	Página Web	No aplica.
	SubTema	PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS
	Bibliografía	Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración, revisión y trámite de reglamentos del Ejecutivo Federal, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos Primero al Cuarto.
	Página Web	http://.cjef.gob.mx/transparencia/Acuerdo02.pdf
Tema	PROCESO LEGISLATIVO	
	SubTema	GENERALIDADES
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05-02-1917, Última Reforma: DOF 27-08-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 63 a 78.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf
	Bibliografía	DELGADILLO, Gutiérrez Luis Humberto, Lucero Espinosa Manuel. Compendio de Derecho Administrativo. Primer Curso 8a. edición, Editorial Porrúa, México 2008.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 4°.
	Página Web	No aplica.
Tema	ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD	
	SubTema	ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29-12-1976, Última Reforma: 15-06-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 39.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19-01-2004, Última Reforma: DOF 07-02-2018.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III y XIII.
	Página Web	http://www.oag.salud.gob.mx/descargas/LV/RISSA_DOF-7-02-2018.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-111-1-M1C017P-0000063-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Tema	MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PARAESTATAL	
	SubTema	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	Bibliografía	VALLS, Hernández Sergio, Matute González Carlos. Nuevo Derecho Administrativo. 2a. edición, Editorial Porrúa, México, 2004.
	Títulos, preceptos	Capítulos: I, II, V, VI, IX, XIII, XVI y XVII.
	Página Web	No aplica.
	Bibliografía	DELGADILLO, Gutiérrez Luis Humberto, Lucero Espinosa Manuel. Compendio de Derecho Administrativo, Primer Curso. 8a. edición, Editorial Porrúa, México, 2008
	Títulos, preceptos	Capítulos: 5 y 6.
	Página Web	No aplica.
SubTema	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA Y PARAESTATAL	
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación: DOF 05-02-1917, última reforma: DOF 27-08-2018
	Títulos, preceptos	Artículos: 80 al 93.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicación: DOF 29-12-1976, última reforma: DOF 15-06-2018.
	Títulos, preceptos	Títulos Primero, Segundo: Capítulo I y Capítulo II; y Título Tercero.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Publicación: DOF 14-05-1986, última reforma: DOF 15-06-2018.
	Títulos, preceptos	Capítulos: I, II, IV y V.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_150618.pdf
	Bibliografía	DELGADILLO, Gutiérrez Luis Humberto, Lucero Espinosa Manuel. Compendio de Derecho Administrativo, Primer Curso. 8a. edición, Editorial Porrúa, México, 2008.
	Títulos, preceptos	Capítulos: 6 y 7.
	Página Web	No aplica.
Tema	DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA	
	SubTema	DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación: DOF 05-02-1917, última reforma: DOF 27-08-2018.
	Títulos, preceptos	Artículos 73, 74 y 79

	Títulos, preceptos	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf
SubTema	MARCO JURÍDICO APLICABLE EN MATERIA DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación: DOF 05-02-1917, última reforma: DOF 27-08-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos: 73, 74, 79.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf
	Bibliografía	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 111
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última reforma publicada DOF 30-12-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 118
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 229
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf
	Bibliografía	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 60
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última reforma publicada DOF 30-03-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 312
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf
SubTema	CONFORMACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN	
	Bibliografía	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título séptimo, Capítulos I, II, artículos 83 al 109
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf
SubTema	OBJETIVO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	
	Bibliografía	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero, Capítulo único, artículo 3
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf
SubTema	ÁMBITO ESPACIAL Y TEMPORAL DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	
	Bibliografía	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero, Capítulo único, artículos 1 al 12 y Título Cuarto, artículos 59 al 66
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf
SubTema	EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS	
	Bibliografía	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos primero y segundo, Capítulos único y I, artículos 1 al 32
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf
SubTema	INFORMES GENERAL E INDIVIDUALES DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	
	Bibliografía	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título segundo, Capítulos II, III y V, artículos 33 al 38 y del 44 al 46
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf
SubTema	ACCIONES DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	
	Bibliografía	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título segundo, Capítulo IV, artículos 39 al 43
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf
Tema	ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD	
SubTema	Estructura y Funciones de la Secretaría de Salud	
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicación: DOF 29-12-1976, última reforma: DOF 15-06-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 39
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Publicación: DOF 19-01-2004, última reforma: DOF 07-02-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 56
	Página Web	http://www.oag.salud.gob.mx/descargas/LV/RISSA_DO-7-02-2018.pdf
Tema	DERECHOS HUMANOS	
SubTema	Conceptos Generales	
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación: DOF 05-02-1917, última reforma: DOF 27-08-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos: 1-29, 39, 40, 41, 90, 92, 93, 102.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicación: DOF 29-12-1976, última reforma: DOF 15-06-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero; De la Administración Pública Federal. Título segundo, Capítulo I; De la Administración Pública Centralizada. Capítulo II De la Competencia de las Secretarías de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal Art. 26 y 39. Título tercero, De la Administración Pública Paraestatal.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf
	Bibliografía	Salgado Ledesma Eréndira, Manual de Derecho Administrativo, Ed. Porrúa, México 2015.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	La administración y el acto administrativo Pág 1-22.
	Página Web	No aplica.
	Bibliografía	Béjar Luis José, Curso de Derecho Administrativo, Ed. Novum, México 2012. Pág. 31-75. Pág 109-2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2 Derecho Administrativo Pág. 31-75. Capítulo 4 El Poder ejecutivo y la función ejecutiva administrativa. Pág 109-2012.
	Página Web	No aplica.
SubTema	Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	
	Bibliografía	Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Últimas reformas publicadas DOF 25-06-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Título II, Título III y Título IV
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/47_250618.pdf
SubTema	Ley General de Víctimas	
	Bibliografía	Ley General de Víctimas Última reforma publicada DOF 03-01-2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero Disposiciones generales; Título Segundo De los derechos de las víctimas; Título Tercero; Título IV Medidas de asistencia y atención; Título V Medidas de reparación Integral; Título Sexto Sistema Nacional de Atención a Víctimas.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_030117.pdf
SubTema	Modelo Integral de Atención a Víctimas	
	Bibliografía	Modelo Integral de Atención a Víctimas
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Introducción, 2. Justificación, 3. Marco Conceptual, 6. Modelo Integral de Atención a Víctimas: procedimiento de atención, asistencia y protección a las víctimas; 7. Áreas de la Comisión Ejecutiva a cargo de la atención, asistencia y protección a las víctimas.
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127943/MIAVed..pdf
	Bibliografía	Carbonell Miguel (Coord), La reforma constitucional de derechos humanos: Un nuevo paradigma, Ed. Porrúa, México 2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Las obligaciones del estado en el artículo 1° de la Constitución Mexicana. Págs. 63-133. Los Principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad. Apuntes para su aplicación práctica. Págs 135-164.
	Página Web	No aplica.
	Bibliografía	Carbonell Miguel, Los derechos fundamentales en México, 6ª ed, México, Ed. Porrúa, 2014
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Derecho a la Protección de la Salud Págs. 853-910.
	Página Web	No aplica.
	Bibliografía	Fierro Ferráez, Abreu Sacramento José Pablo, Derechos humanos, derechos fundamentales y garantías Individuales. Ed. Oxford. México 2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales Págs. 211-254.
	Página Web	No aplica.

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS LABORALES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-111-1-M1C014P-0000049-E-C-P

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Tema	LEY FEDERAL DEL TRABAJO		
	SubTema	SINDICATOS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES	
		Bibliografía	LEY FEDERAL DEL TRABAJO Última reforma publicada DOF 22-06-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS I y II, TÍTULO SÉPTIMO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_220618.pdf
SubTema	OBLIGACIONES DE LOS PATRONES Y TRABAJADORES		
	Bibliografía	LEY FEDERAL DEL TRABAJO Última reforma publicada DOF 22-06-2018	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO CUARTO CAPÍTULO I,II	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_220618.pdf	
Tema	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO		
	SubTema	APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123, CONSTITUCIONAL	
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1963Última reforma publicada DOF 22-06-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO, TÍTULO SEGUNDO, TÍTULO TERCERO, TÍTULO CUARTO, TÍTULO QUINTO, TÍTULO SEXTO, TÍTULO SÉPTIMO, TÍTULO OCTAVO, TÍTULO NOVENO Y TÍTULO DÉCIMO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111_220618.pdf
Tema	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
	SubTema	QUEJAS O DENUNCIAS, SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCEDIMIENTOS PARA APLICARLAS	
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Última reforma publicada DOF 18-07-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO II
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115_180716.pdf
Tema	Derecho del Trabajo		
	SubTema	El trabajo en su Historia	
		Bibliografía	Derecho del Trabajo, Bermúdez Cisneros Miguel, 1a Edición, Editorial Oxford, México 2007.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III, y IV, páginas de la 3 a la 68.
		Página Web	NO APLICA
Tema	Derecho Procesal del Trabajo		
	SubTema	El Proceso Laboral Burocrático	
		Bibliografía	Derecho Procesal del Trabajo, Tena Suck Rafael, Ítalo Morales Hugo, 6a Edición, Editorial Trillas, México 2011.

		Títulos, preceptos	Capítulos 21-31 de la página 159 a la 243.
		Página Web	NO APLICA
Tema	Derecho Sustantivo Laboral		
	SubTema	Relación Patrón -Trabajador	
	Bibliografía	Manual del Justiciable en Materia Laboral, Poder Judicial de la Federación, 2a Edición, Editorial Color, México 2009	
	Títulos, preceptos	Capítulo I y II, páginas de la 7 a la 32	
	Página Web	NO APLICA	
Tema	Derecho del Trabajo		
	SubTema	Principios Fundamentales del Derecho Mexicano del Trabajo	
	Bibliografía	Derecho del Trabajo, De Buen Néstor, Derecho del Trabajo, 17a Edición, Editorial Porrúa, México 2006.	
	Títulos, preceptos	Capítulos 5-6 de la página 75 a la 110.	
	Página Web	NO APLICA	
Tema	RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PATRIMONIAL DEL ESTADO		
	SubTema	RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
	Bibliografía	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, Última reforma publicada DOF 27-08-2018	
	Títulos, preceptos	TÍTULO CUARTO	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf	
	SubTema	DEL TRABAJO Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL	
	Bibliografía	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, Última reforma publicada DOF 27-08-2018	
	Títulos, preceptos	TÍTULO SEXTO	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf	
Tema	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
	SubTema	Del Trabajo y de la Previsión Social	
	Bibliografía	Diccionario de Derecho Laboral, Castañeda Sánchez Alfredo, 2a Edición, Editorial Oxford, México 2006.	
	Títulos, preceptos	NO APLICA TITULO O CAPITULO, páginas 147 a la 162	
	Página Web	NO APLICA	
Tema	Derecho Laboral Burocrático		
	SubTema	Servicio Profesional de Carrera	
	Bibliografía	Derecho Laboral Burocrático, Bolaños Linares Rigel, 3a Edición, Editorial Porrúa, México 2010.	
	Títulos, preceptos	Capítulos VII, páginas de la 129 a la 152.	
	Página Web	NO APLICA	
	SubTema	Derecho Laboral Burocrático y su marco Normativo Social	
	Bibliografía	Derecho Laboral Burocrático, Bolaños Linares Rigel, 3a Edición, Editorial Porrúa, México 2010.	
	Títulos, preceptos	Capítulos I, II y II Páginas 1 a la 62	

		Títulos, preceptos	
		Página Web	NO APLICA
Tema	la protección del derecho humano a la salud como protección social en el ámbito de los derechos sociales, y derechos humanos en el ámbito laboral		
	SubTema	derechos humanos en el ámbito laboral	
		Bibliografía	Derechos humanos en el trabajo y la seguridad social, Autor: patricia kurczyn villalobos Agosto, 2014, México, Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ÚNICO
		Página Web	NO APLICA
Tema	FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN		
	SubTema	FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
		Bibliografía	LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO, CÁPITULO ÚNICO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf
Tema	LEY DE AMPARO		
	SubTema	PROCEDIMIENTO DEL AMPARO	
		Bibliografía	CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Última reforma publicada DOF 09-04-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO II, III y IV
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/6.pdf
Tema	APORTACIONES BUROCRÁTICAS DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO		
	SubTema	APORTACIONES	
		Bibliografía	LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, Última reforma publicada DOF 22-06-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO VII SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE_220618.pdf
Tema	METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN		
	SubTema	COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN	
		Bibliografía	LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, Última reforma publicada DOF 15-06-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO IV De la Comisión Nacional de Normalización
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130_150618.pdf
Tema	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
	SubTema	DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Última Reforma DOF 27-01-2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Disposiciones Generales
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf
Tema	FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN CONTENCIOSA, JEFATURA DE PROCEDIMIENTOS LABORALES.		
	SubTema	FUNCIONES	
		Bibliografía	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL MANUAL
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/transparencia/UNIDAD_DE_ENLACE_POT/Politica_de_Transparencia/Temas_TransparenciaFocalizada/MOE/CGAJDH.pdf
Tema	ARCHIVOS Y/O DOCUMENTOS PÚBLICOS	
SubTema	DEL ACCESO A LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS Y AUTORIZACIÓN DE SALIDA Y ENAJENACIÓN DE DOCUMENTOS	
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE ARCHIVOS, Última reforma publicada DOF 19-01-2018 Ley abrogada a partir del 15-06-2019 por Decreto DOF 15-06-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO CUARTO.- DEL ACCESO A LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS Y AUTORIZACIÓN DE SALIDA Y ENAJENACIÓN DE DOCUMENTOS.- CAPÍTULO ÚNICO.- ARTS: 26 - 34
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFA_150618.pdf
Tema	SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	
SubTema	DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA	
	Bibliografía	LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003, Última reforma publicada DOF 09-01-2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf